



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Toma CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de enero de 1998  
No. 9

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO DE FECHA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

AVISOS JUDICIALES: 033-A1, 002-C1, 048, 089, 090, 091, 094, 045-A1, 042-A1, 028-B1, 027-B1, 003-C1, 029-B1, 030-B1, 031-B1, 048-A1, 046-A1, 049-A1, 101, 115, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 113 y 114.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 088, 092, 097, 100, 107, 108, 109, 110, 047-A1, 093, 095, 096, 098, 099, 043-A1, 044-A1 y 111.

FE DE ERRATAS: Del edicto 430-B1, publicado los días 5, 17 y 30 de diciembre de 1997.

FE DE ERRATAS: Del Acuerdo de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO DE FECHA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, y 63 fracciones III, XVI y XXIX, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, se emite el siguiente acuerdo:

I.- A partir del día **dieciséis de enero** de mil novecientos noventa y ocho la Oficialía de Partes Común turnará los asuntos iniciales de su competencia a los siguientes Juzgados de Primera Instancia:

#### A.- DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.

- 1).- Juzgado Primero Familiar.
- 2).- Juzgado Segundo Familiar.
- 3).- Juzgado Tercero Familiar.

#### B.- DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO.

- 1).- Juzgado Segundo Familiar de CUAUTITLAN, con residencia en CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
- 2).- Juzgado Tercero Familiar de CUAUTITLAN, con residencia en CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

#### C.- DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO.

- 1).- Juzgado Primero Penal.
- 2).- Juzgado Quinto Penal.
- 3).- Juzgado Séptimo Penal.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 140/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO SANCHEZ DURAN, en contra de RAMIRO ACEVES HERNANDEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en una camioneta marca Chevrolet, modelo mil novecientos setenta y dos, número de serie: 31003NLEN02421, placas LGO 824 del Estado de México, color azul, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día 22 de enero de 1998. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), postura legal la que cubre las dos terceras partes

Debiendo publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

003-A1 -13, 14 y 15 enero

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 445/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA Y/O ROGELIO CAPARROSO COLIN, en su carácter de endosatarios en Procuración del señor ISMAEL DEL MAZO SALAZAR, en contra de ALFREDO ESCOBAR AGUILAR, se señalan las trece horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble: Un carro marca Ford, tipo Mercury (marquis), modelo 1985, No. de serie IMEB/P85FXC2653661, placas 821-KNL de Texas U.S.A. color beige. 2.- Dodge, tipo Mónaco, modelo 1968, placas 165-FMU del D.F. color blanco.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este Juzgado y sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es postura legal, por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a 6 de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

002-C1 -12, 13 y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente 490/97, La C. ISABEL SAVEDRA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio con casa ubicado en Capulhuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son: al norte 30.00 m con Agustín Garrido Torres y C. Isabel Osorio Rodríguez (treinta metros), al sur: 30.00 m (treinta metros) con Alfredo Carrillo y Tiburcio Gil, al oriente: 12.60 (doce punto sesenta metros) con Tiburcio Gil, al poniente: 12.60 (doce punto sesenta metros) con Avenida Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica.

048.-9, 14 y 19 enero.

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 161/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor JOSE ANTONIO ABEL AGUILAR SANCHEZ y/o FELIX LOPEZ LOPEZ y/o JUAN CARLOS GUERRA ALVAREZ y/o VICTOR LUIS MAZY MONTES DE OCA, endosatario en procuración de MAQUILAS QUIMICAS Y DEPORTIVAS, S.A. DE C.V., representada por RAUL HERNANDEZ RUIZ, en contra de GRUPO INDUSTRIAL VELASCO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal y/o propietario Ingeniero MAURICIO VELASCO OLMEDO, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, modelo mil novecientos noventa y dos, color negro, cuatro puertas, placas LJT-1077, con número de serie 2BLB13-35151, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

089.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA, S.A. DE C.V., en contra de IMPRESORES PULIDO S.A. DE C.V. y otros, se señala las nueve horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: maquina de impresión marca Brandtgen & Kluge serie 2013166, modelo SR224C3 hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C.R.6135-ER, de 1 1/2 H.P. con motor integrado a máquina General Electric, modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 volts, speed 1800 CYC 60 de 1 1/2 H.P. hecho en Estados Unidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 9,964.50 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 50/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil; por lo que por este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca, México, el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

090 -14, 15 y 16 enero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 463/97, ROSA DOMINGUEZ PIÑA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, con una superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con Isabel Domínguez Aguilar; al sur: 34.00 metros con José Domínguez Aguilar; al oriente: 10.00 metros con Vicente Flores Domínguez, hoy Luciano Gómez; y al poniente 10.00 metros con Isabel Domínguez Aguilar.

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

091.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 58/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, anteriormente BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C en contra de ALVARO GONZALEZ SANCHEZ en calidad de suscriptor y JOSE ANTONIO ESCOBAR SOTERA en calidad

de aval y la jueza del conocimiento señaló las once horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, consistente en un bien inmueble con las siguientes características: Casa habitación que se encuentra ubicada en Buenos Aires, del municipio de Jiquipilco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, en el libro primero, sección primera, a fojas 124 partida 1360-182 del volumen XXV, e cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 17.00 metros con calle sin nombre al sur 17.00 metros con Domingo Morales López; al oriente: 17.00 metros con René Díaz Salgado; al poniente, 17.00 metros con Juan Flores Mancilla, el cual tiene una superficie aproximada de 289.00 metros cuadrados sirviendo de base al mismo la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

La C juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica

094 -14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MACARIO ARENAS ALTAMIRANO, FERNANDO ARENAS ALTAMIRANO Y MARIA COSME MIGUELINA ARENAS ALTAMIRANO, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 881/97, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Sin Nombre, ubicado en la calle de Aldama ciento veintuno, municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.75 m con Licenciado Sergio Mañón Díaz; al sur: 10.79 m con propiedad privada y 16.00 m con calle Aldama; al oriente: 46.58 m con propiedad privada; al poniente, 30.73 m y 15.00 m con propiedad privada, con superficie de 1,122.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 4 de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

045-A1 -14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 797/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO SOLIS GUZMAN, en contra de LEONARDO GAONA PEREZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice Auto: Otumba, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

A sus autos el escrito de ARMANDO SOLIS GUZMAN, con un certificado de gravamen, registrado con el número 5394, agréguese a los autos dicho certificado para que surta sus efectos correspondientes; con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de

(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL MONEDA NACIONAL 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiéndose insertar al edicto los datos del inmueble embargado. Notifíquese.

Así lo resolvió el Ciudadano Licenciado RAMON A. ANAYA ASTORGA, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Héctor González Romero -Doy fe -Datos del inmueble ubicado en calle Paseo de Alheli, manzana 60 lote 24, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac, México, perteneciente al distrito Otumba México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 metros con lote 25, al sur 35.00 metros lote 23, al oriente: 15.00 metros con lote 05, y al poniente 15.00 metros con calle Paseo Alheli con superficie total 525.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial en la partida 238, libro I volumen 43, sección primera -C, Juez -C -Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

042-A1 -14, 19 y 22 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ISAURA ISLAS VDA. DE GARCIA

MARIA DE LOURDES, MARCELA, GUADALUPE Y ARACELLI MARGARITA de apellidos GARCIA ISLAS, en el expediente número 809/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, del lote de terreno número 17 de la manzana número 31, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 26.15 mts con lote 18, al sur, 26.15 mts con lote 16; al oriente 10.00 mts con lote 13; al poniente: 10.00 mts con Avenida Riva Palacio, con una superficie de 261.50 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

028-B1.-14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MERCEDES ALQUISIRA DE ORDAZ.

JORGE RODRIGUEZ MORALES, en el expediente número 938/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, del lote de terreno número 53, de la manzana número 257, Colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y

colindancias tiene y que se encuentra en la Calle Oriente 15, número oficial 215, Col. Reforma de esta ciudad; el cual tiene una superficie de 120.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote de terreno 54; al sur: 15.00 mts. con lote de terreno 52, al oriente: 8.00 mts. con lote de terreno 2; al poniente: 8.00 mts. con calle Oriente 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que se surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución y por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

027-B1 -14, 26 enero y 6 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 758/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de apoderado legal de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA MEXICANA VAHER, S.A. DE C.V., Y DAVID VARGAS MARTINEZ, se señalaron las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados, consistentes en 1.- Impresora de Puntos marca Epsor; 2.- Máquina de escribir mecánica Olimpia; 3.- Decodificador marca Echostar, 4.- Juego de bocinas marca "Kenwood" 4; 5.- Juego de bocina marca "Kenwood" 8; 6.- Lámparas decorativas marca Rin Light; 7.- Lámparas decorativas sin marca; 8.- Vajilla para seis personas marca "Cinsa"; 9.- Extinguidor marca Global 4 kg; 10.- Radio Grabadora marca General Sound; 11.- Sumadora electrónica marca Olimpia; 12.- Sumadora electrónica marca Lógica; 13.- Extinguidor marca Global 1 kg; 14.- Extinguidor marca Global 2.5 kg; 15.- Extinguidor marca Global 5 Kg; 16.- T.V. a color marca Sanyo de 29"; 17.- Calentador eléctrico marca Lakewood; 18.- Ventilador de Pedestal diversas marcas; 19.- Teléfono Celular marca Clarion; 20.- Mesa de madera para máquina de escribir; 21.- Mesa de madera con ruedas y puerta; 22.- Papeleras de madera para escritorio; 23.- Guillotina; 24.- Sillas tubulares apilables; 25.- Escritorio metálico tipo ejecutivo; 26.- Vitrina tubular cromada; 27.- Pintura vinilica cubeta de 18 lts; 28.- Archiveros de madera; 29.- Sillones secretariales; 30.- Equipo de sonido modular Pioneer; 31.- Perforadora; 32.- Libro de madera; 33. Escritorio de madera tipo ejecutivo; 34.- Archivero de madera; 35.- Reloj de cuarzo de pared; 36.- Marco decorativo.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate

de los bienes muebles, la cantidad de \$ 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) El Oro de Hidalgo, México, once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica  
003-C1 -14 enero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE RODOLFO LOPEZ RUIZ

ISAIAS FERMIN RODRIGUEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1044/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 24 manzana 46, calle Santa Mónica, Col. Ampliación José Vicente Villada, Super cuarenta y cuatro de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.10 m con lote 49, y al poniente: 9.20 m con calle Santa Mónica, con una superficie de: 155.55 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
029-B1 -14, 26 enero y 6 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ENRIQUE GARCIA VELAZCO Y MAURILIO VARELA GUERRERO

LORENZO REYES MARTINEZ, por derecho propio en el expediente número 815/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto de la fracción del lote de terreno número 16, de la manzana 15, de la Colonia Ampliación Las Águilas en esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 15.00 m con Avenida Centro, al sur: 19.00 m con lote 20, al oriente: 11.00 m con calle 25, y al poniente: 15.00 m con lote 15, con una superficie de: 281.57 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, 5 de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

030-B1 -14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GRACIELA WEINSTOCK DE SALMONOVITZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ALVARO BADILLO MARQUEZ, le demanda en el expediente número 1047/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 385 de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora), de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita, y al poniente: 9.00 m con lote 3 con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica

031-B1.-14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 820/97-2, la C. MIRTA CRISTINA DE LA PEÑA COLINA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, (inmatriculación), respecto de la fracción del inmueble denominado El Ocotil, ubicado en la calle Principal sin número del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie total de: 2,896.21 metros cuadrados, y tienen las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos de: 19.87 y 41.19 m respectivamente con el río Dos Ríos, al poniente: en 10.00 m con el señor Enrique Juárez, al sur, en dos tramos de: 22.10 m y 7.45 m con el señor Juan Juárez, al suroeste: en tres tramos: 19.50 m, 28.78 m y 18.17 m con el señor Juan Juárez, al sur: en 6.60 m con el acceso de la calle, al sureste: en 33.70 m con el ingeniero Eduardo Martínez Cueto, al noreste: en 64.12 m con río Dos Ríos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces por intervalos de diez días, y se expide a los 16 días del mes de diciembre de 1997, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

048-A1.-14, 28 enero y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 316/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ Y LUIS ALFONSO VANEGAS GARCIA, en contra de MARINA DELGADILLO RAMIREZ Y MANUEL SUSUNAGA PEREZ: el C. Juez del Conocimiento señala las 13.00 horas del

dia 29 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tienen los demandados sobre el bien inmueble ubicado en calle Valle del Dnieper número 15, interior 3, del Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, mismo que fue embargado en autos es la casa duplex número 15 de la Manzana o grupo número 30 de la supermanzana cinco con número oficial 15-3 de la calle Valle Dnieper del Conjunto Habitacional "Valle de Aragón", Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con una superficie del departamento de SESENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias, al norte 11.74 m con Muro de colindancia con Junta Constructiva de dos centímetros libres al sur, 5.98 m con muro de cubo de escalera y en cinco metros setenta y seis centímetros con muro medianero al departamento uno, al oriente en 5.55 m con muro de fachada y en un metros veinticinco centímetros con muro de cubo de escalera, al poniente, en 6.80 m con muro de colindancia con junta constructiva de dos centímetros libres Hacia arriba con losa del departamento cuatro, Hacia abajo con losa de cimentación. Consta de: Estancia comedor, pasillo de distribución, cocina, baño, tres recámaras y patio de servicio. Indiviso. Veintiséis punto sesenta y cuatro por ciento. Sirviendo como base la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

046-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 719/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROGELIO CASTILLO MENDOZA, y seguido en contra de JOSE LUIS LOPEZ FLORES, el Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: AUTO.-Coacalco de Berriozabal, Estado de México, enero 6 de 1998. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado PEDRO FRANCISCO CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, vistas las manifestaciones que vierte en el oficio que se provee, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 (sin reformar) del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 763, 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena sacar a remate en audiencia en primer almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en la casa marcada con el número 664 de la calle Platanillos de la Colonia Villa de las Flores de esta Ciudad correspondiente a la manzana 152, lote número 48 y al efecto se señalan las 12.00 horas del día 6 de febrero del año en curso, y al efecto se convocan postores mandándose publicar los edictos correspondiente por el término de tres veces dentro de nueve días en la (GACETA DEL GOBIERNO), así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el presente remate la cantidad de \$ 94 045.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito nombrado por el endosatario en procuración de la parte actora.-Notifíquese. Así, lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento Licenciado Gregorio Ramiro Ochoa Álvarez, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo

actuado -Doy fe.-Dos firmas rúbricas ilegibles, Juez Secretario.-Coacalco de Berriozabal, México, a 12 de enero de 1998.-Secretario, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica  
049-A1.-14, 19 y 22 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS D. REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY, endosatarios en procuración de ANTONIO A DOMINGUEZ MARQUEZ, promueven en el expediente marcado con el número 04/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa de SALVADOR GUTIERREZ J. Y SALVADOR GUTIERREZ M., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 11:00 horas del día 10 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto del bien inmueble ubicado en calle Paseos de las Carretas, lote 50 o Avenida Yun Gagarin del Fraccionamiento Rancho Aéreo del municipio de Tecamac, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por tres veces dentro de nueve días. Se expiden los presentes a los 8 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica  
101.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 555/97-1.  
GUILLERMO LADRON DE GUEVARA ARAIZA.

VICTOR HUGO FERNANDEZ SOLIS, por su propio derecho le demanda en la vía ordinario civil, usucapión respecto del lote del terreno con construcción marcado con el número 10 de la manzana A del Fraccionamiento Unidad Habitacional Renovación, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, 14.00 metros linda con lote nueve; al suroeste, 14.00 metros linda con lote once; al noroeste, 8.60 metros linda con lotes doce y trece; al sureste, 8.60 metros linda con camino hoy calle Atzayacatl Sur; se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá en juicio en su rebeldía haciéndoles las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

115 -14, 26 enero y 6 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 4/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CARLOS GUILLERMO VIZCAINO GUTIERREZ, en contra de MARIA DEL CARMEN ALANIS SALINAS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó llamar a juicio a la demandada MARIA DEL CARMEN ALANIS SALINAS en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones de tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a la demandada señora MARIA DEL CARMEN ALANIS SALINAS que el señor CARLOS GUILLERMO VIZCAINO GUTIERREZ le demandó el divorcio necesario, por la causa prevista en la fracción VIII de artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, la terminación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio por lo que la demandada deberá presentarse en el local de este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boleto judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, a dos de mayo del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

102 -14- 26 enero y 6 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, de expediente número 2438/92, promovido por el LIC. J. CARLOS BALLINA N. y otros, como apoderados legales de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y ERASTO LOPEZ VARA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas de día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al codemandado ERASTO LOPEZ VARA, respecto del bien inmueble que a continuación se describe: Inmueble con construcción ubicado en calle Miguel Hidalgo número 21, en Guadalupe Yancuitlapan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 mts. con calle Miguel Hidalgo, al sur: 13.50 mts. con Luis Sedano, al oriente: 45.50 mts. con calle Abasolo, al poniente: 45.50 mts. con Amado López. Con una superficie de: 614.25 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Terango del Valle, México, bajo la partida número 539, volumen 8, libro primero, sección primera, de fecha 23 de abril de 1980. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Segundo de lo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago

Tianguistenco, México, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Mex., quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica  
103 -14- 20 y 26 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 68/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS AVILES PINA, en contra de MARIA CONCEPCION MORENO LEYVA Y ANGEL MATEOS DOMINGUEZ, se señalaron las once horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente Juicio respecto del siguiente inmueble ubicado en Abelardo Rodríguez No. 204 Col. Moderna de la Cruz, Municipio de Toluca, México, servicios municipales completos, medidas y colindancias: noreste: 48.42 mts. con lote No. 05/04 y 03, y calle Abelardo Rodríguez, sureste: 10.04 mts. con calle Abelardo Rodríguez, sursuroeste: 47.50 mts. con Lote No. 07 y calle Abelardo Rodríguez, noroeste: 10.00 mts. con Lote 25. Datos registrales bajo la partida número 1080-1198, Vol. 320, Libro Primero, Sección Primera a fojas 122, uso actual lote de terreno donde se encuentra una construcción de un nivel con cuarto de azotea y en la parte posterior desplante de muros Y/O. Bodega, dicho inmueble con una superficie de 482.00 m2.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx. ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días convocando a postores, citando a acreedores en caso de existir y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS, 00/100 M.N., deducción del diez por ciento ya incluido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese a postores.-Toluca, México, a 5 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

104 -14- 20 y 26 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 247/1996 Ejecutivo Mercantil, JESUS ANTONIO FUENTES ROMERO, contra LUIS TORRES CUENCA, Tercera Almoneda: Diez Horas, seis de febrero del año en curso, TERRENO con construcción ubicado en Callejón 2 de Abril No. 56, Tlacotepec, Estado de México, norte: 6.26 mts. con Eligio Herrera, sur: 7.15 mts. con Callejón 2 de Abril, oriente: 12.40 mts. con Filemon Torres Gonzalez, poniente: 12.40 mts. con Ambrocía Torres Quintero. Superficie según medidas: 83.08 m2.- GRAVAMENES. Embargo por \$ 15,000.00 expediente 247/96, del Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad por Jesús Antonio Fuentes Romero. BASE: CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

105 -14, 20 y 26 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 423/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC ARTURO DAVILA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración al cobro del SR JUAN MANUEL CONGORA MILLAN, en contra de MARIA ELENA VELAZQUEZ PAGAZA, se señalaron las trece horas de la noche de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en la calle de Manuel de Cortazar número 103-B del Fraccionamiento Carlos Hank González, en esta ciudad de Toluca México, consistente en habitacional en dos niveles, donde en planta baja se identifican los espacios de: sala comedor, cocina, patio de servicio y cochera y en planta alta dos recámaras y un baño completo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 5.00 metros con lotes 2 y 3 (propiedad privada); al sureste: 5.00 metros con calle 13 de nombre Manuel de Cortazar; al noreste: 14.50 metros con vivienda 2, situada en el lote 40 y al suroeste: 14.50 metros con lote 41 (propiedad privada), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: compra-venta Ver 320, VA 216-13292 21-11-91, Toluca, México, bajo la partida número 216-13292, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal al acreedor BANCO OBRERO, S.A. - Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho - Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rubrica.

106.-14, 20 y 26 enero

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER HUERTA LUCERO, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 607/97-1 en su contra Juicio Ordinario Civil demandándoles las siguientes prestaciones: A.- La usucapión que ha operado en su favor respecto del terreno número 19, manzana 100, ubicado en calle 19, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 84.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 12.00 mts. colinda con lote 18 al sur: 12.00 mts. colinda con Lote 20, oriente: 7.00 mts. colinda con calle 19, poniente: 7.00 mts. colinda con lote 02; B.- La cancelación de la inscripción que aparece a favor de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., respecto del terreno motivo del presente asunto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 146, volumen 42, libro primero sección primera de fecha 25 de septiembre de 1964, C - La inscripción de la sentencia definitiva,

que se llegue a dictar en el presente asunto, para que en lo futuro le sirva de título justificativo de propiedad como lo establece el artículo 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto; si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días -Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Mario Rendón Bello.-Rubrica.

112.-14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**LUZ MARIA RICO ROSAS**

ERNESTO BECERRA CRUZ, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 987/97-1, deducido del Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, a demandar de la señora LUZ MARIA RICO ROSAS, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundada en la causal VIII, del artículo 253 del Código Civil en Vigor, para el Estado de México; b) Las demás consecuencias inherentes a nuestro matrimonio así como del pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por presentado a ERNESTO BECERRA CRUZ, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada LUZ MARIA RICO ROSAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercebida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez. Quien autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los 16 días del mes de diciembre de 1997-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

113.-14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JOSE ESTEBAN NIETO HERNANDEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 739/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por MARIO TREJO MARTINEZ, en contra de JOSE ESTEBAN NIETO HERNANDEZ y en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el diario de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica.

114.-14, 26 enero y 6 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 2051/97, FIDEL RAMIREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Camino Real, 40.00 m con Abel Ocampo y 100.00 m con Olga P. de la Fuente; sur: 100.00 m con Ismael Bernal, 112.80 m con Francisco González y 98.00 m con Olga P. de la Fuente; oriente: 97.80 m con Camino Real y 49.00 m con Abel Ocampo; poniente: 15.50 m con Carretera Chiltepec-Coatepec Harinas, 34.50 m con Ismael Bernal, 41.00 m con Olga P. de la F., 13.50 m con Carr. Chiltepec-Coatepec H., 102.60 m con Elena Ayala y Manuel Espinoza. Superficie de 11,852 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

088.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1124/97, JORGE LUIS VAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con Alberto Vázquez; sur: 11.00 m colinda con calle Hidalgo; oriente: 14.00 m colinda con Sergio Fuentes; poniente: 13.50 m colinda con Soilo Nolazco Juárez. Superficie aproximada de 151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

092.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 1/98, C. JOEL GONZALEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 15.60 y 16.00 con calle y Juan Noguez; al sur: 37.90 con calle Cultura Otomí; al oriente: 56.30 con calle; al poniente: 24.40 con Bernardo Noguez, 39.25 con Juana Noguez. Superficie de 1,233 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

097.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 61/98, GUALBERTO MULIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.20 m con Domitila Estrada; sur: 44.20 m con Juan Serrano; oriente: 46.70 m con Carretera a Zacango; poniente: 45.45 m con Ricarda Mulia Robles. Superficie aproximada de 2,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

100.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 247/98, MARIA APOLONIA GORGONIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.42 m con María Francisca Gorgonio Reyes, sur: 17.89 m con José Quirino Gorgonio Reyes, oriente: 49.37 m con Ramón Castillejas, poniente: 49.37 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 896.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

107.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 248/98, MARIA FRANCISCA GORGONIO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.94 m con María Eugenia Gorgonio Reyes, sur: 18.42 m con María Apolonia Gorgonio Reyes, oriente: 47.99 m con Ramón Castillejas, poniente: 47.90 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 896.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

108.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 249/98, MARIA EUGENIA GORGONIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 22.18 m con Calle Nacional, sur: 18.94 m con María Francisca Gorgonio Reyes, oriente: 41.33 m con Ramón Castillejas, poniente: 52.11 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 896.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

109.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 250/98, JOSE QUIRINO GORGONIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 17.89 m con Apolonia Gorgonio Reyes, sur: 19.00 m con camino vecinal, oriente: 54.81 m con Ramón Castillejas, poniente: 46.96 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 896.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

110.-14, 19 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Mexico, hago constar:

Que por Escritura Pública Número 22,109, de fecha 11 de Diciembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el señor RICARDO WALTER GUILLERMO TIMMERMANN NOEH, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora GRETA KLAERE JOHANNA MUTZ DE NOEH, (conocida también con el nombre de GRETA KLAERE MUTZ MEINHOLD), mediante Escritura Pública Número 20,496 otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Landa Guth, Notario Público Número 22 del Distrito Federal, y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo el señor WALTER HERMAN GEORGE NOEH MUTZ, aceptó el cargo de Albacea para el que fue instituido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de Diciembre de 1997.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

047-A1.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TEXCOCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar

Por escritura número "18,378", ante mí, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO PINEDA LEON; las señoras ESTHER PINEDA HERNANDEZ y ESTEFANIA PARRA SERRANO, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la institución de herederas; así mismo la señora ESTHER PINEDA HERNANDEZ, aceptó la institución de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 14.

093.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TEXCOCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "18,495", ante mí, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE GARCIA VIVEROS, los señores JESUS Y LUIS AMBOS DE APELLIDOS GUEVARA GARCIA, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la institución de herederos y albaceas de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 14.

095.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VALLE.

Mediante instrumento número 18,133, extendido el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante

mi. doña Tatiana y doña Paola, de apellidos Martínez Valle, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el protocolo a mi cargo, la sucesión intestamentaria de doña María del Socorro Martínez Valle, manifestando que en su calidad de hijas y en consecuencia parientes en línea recta en primer grado de la autora de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, se los indique rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de  
Cuautitlán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

096.-14 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
OTUMBA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 14,491 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mi la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado RAFAEL CAMPIRANO SANCHEZ, haciéndose constar que la heredera GUADALUPE COVARRUBIAS CASTAÑÓN aceptó la herencia, y que en su carácter de albacea la señora PATRICIA GUADALUPE CAMPIRANO COVARRUBIAS manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Dos publicaciones de 7 en 7 días en El Heraldó y en la GACETA DEL GOBIERNO.

Otumba, Méx., a 3 de noviembre de 1997.

El Notario Público Número Uno.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.-RUBRICA

098.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
OTUMBA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 14,486 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mi la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada GUADALUPE PANTOJA CORTEZ, haciéndose constar que el heredero JUAN ROCHA HERNANDEZ aceptó la herencia y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días en el Heraldó y en la GACETA DEL GOBIERNO.

Otumba, Méx., a 27 de noviembre de 1997

El Notario Público Número Uno

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.-RUBRICA

099.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaria Pública Número Treinta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos, del volumen mil veintidós, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora VICENTA RESENDIZ BASURTO, en su carácter de albacea, única y universal heredera, reconoce la validez del testamento otorgado por el señor JOSE HERNANDEZ YAÑEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y además aceptó el cargo de albacea conferido en su favor, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.-RUBRICA.

043-A1 -14 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaria Pública Número Treinta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y cinco mil seiscientos setenta y dos, del volumen mil veintidós, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito notario, la señorita ANGELICA MARGARITA GARZA FLORES, en su carácter de albacea testamentario y única y universal heredera, reconoció la validez del testamento otorgado por la señora BLANCA MARGARITA FLORES GARZA, aceptó la herencia instituida a su favor y además aceptó el cargo conferido, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.-RUBRICA.

043-A1.-14 enero.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX"

Se hace saber que por escritura pública número 29,203 otorgada con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante la fe de la suscrita Notaría, la señora ROSA FLORENCIA HUXLEY VAZQUEZ, aceptó la Institución DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el señor CESAR GUTIERREZ HUXLEY, el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FERNANDO HERNANDEZ CAPETILLO, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de diciembre de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

044-A1.-14 y 21 enero.

**F E D E R R A T A S**

Del edicto 430-B1, publicado los días 5, 17 y 30 de diciembre de 1997.

DICE:

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.

DEBE DECIR:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

**F E D E R R A T A S**

Del Acuerdo de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

DICE:

...

2).- Del Juzgado DECIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX., los expedientes y exhortos con terminación en **números nones**, se enviarán al Juzgado CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX. y los identificados con **números pares** se enviarán al Juzgado DECIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX.

...

DEBE DECIR:

2).- Del Juzgado DECIMO PRIMERO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX., los expedientes y exhortos con terminación en **números nones**, se enviarán al Juzgado CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX. y los identificados con **números pares** se enviarán al Juzgado DECIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX.

...

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC, MEXICO**

En uso de las facultades que me otorgan los Artículos 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracciones II y III 164, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del municipio hago saber que el Honorable Ayuntamiento de Metepec, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DE CABILDO**

FECHA:

9 de diciembre de 1997.

Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la construcción del Panteón, ubicado en el Poblado de La Magdalena Ocotitlán.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RUBRICA).

LIC. EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).